



PROMOCION "FINANCIA TU VIAJE DE ESTUDIOS"

1. -OBJETO

El Comercio Apoyate-Financia tu viaje de estudios (en adelante, "**Apoyate**"), con domicilio Fiscal en Calle Alhama de Granada N°6 Local 5 (Bajo), 18006, Granada, (en adelante, "**la Agencia**") ha decidido iniciar una acción promocional (en adelante, la "**Promoción**") dirigida a aquellos estudiantes que decidan financiar su viaje de estudios con la venta de papeletas (en adelante, el "**Usuario**").

El premio de la Promoción (en adelante, el "**Premio**") consiste en una unidad del iPhone 13 Pro de 128 GB de capacidad de memoria de la marca Apple, siendo el color elegido según disponibilidad y cuyas especificaciones técnicas se describirán en el sitio web de compra. (Si el comercio tiene disponibilidad daremos al ganador la posibilidad de elegir el color del dispositivo) Siendo el premio totalmente nuevo a estrenar por la persona agraciada.

Dicha promoción será comunicada en el sitio Web www.apoyate.es y en www.financiatuviaje.com (en adelante, "**el Sitio Web**").

2. -AMBITO DE APLICACIÓN

Dicha promoción está dirigida a aquellas personas físicas que compren las papeletas a algún Usuario que haya decidido financiar su viaje (en adelante el "**Participante**") programado y operado por la Agencia durante el tiempo que esté vigente esta Promoción.

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



Para beneficiarse de la presente Promoción es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residente en territorio español. (Con esto únicamente especificamos que el premio en caso de no ser recogido en tienda, se enviará a cualquier parte de España, sin coste alguno, excluyendo las Islas canarias, y las Islas Baleares)
- Ser mayor de edad. En el caso de que el Usuario Ganador fuera un menor de edad, precisará el consentimiento de sus padres, tutores o representante legal, para la obtención del Premio.

Esta Promoción será válida en todo el territorio nacional.

3. -DURACIÓN

El periodo de vigencia de ésta Promoción dará comienzo con el periodo escolar, situándolo Apoyate en el 1 de septiembre de 2022, dando por finalizado el mismo día del sorteo que data dicha promoción, el 27 de Mayo de 2023.

Si por cualquier cambio tomado como parte ajena a la Agencia, Loterías y Apuestas del Estado, y en su total derecho, deciden cambiar la fecha del Sorteo de Lotería Nacional, que recae esta promoción en el Sábado, 27 de Mayo de 2023. Se tomará acto seguido el siguiente Sorteo de Lotería Nacional celebrado.

Si por el contrario, y del mismo modo en todo su derecho, Loterías y Apuestas del Estado, decide extinguir y dar por finalizado dicho Sorteo (El de Lotería Nacional, en el cual se fija y recae esta promoción) se tendrá en cuenta el 1º premio del último sorteo celebrado por parte de Loterías y Apuestas del estados del Sorteo de Lotería Nacional

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



Tanto el cambio en la fecha, o extinción del sorteo, se prevé poco probable por el historial en años de dicho sorteo.

4.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y PARTICIPACIÓN

La Promoción ofrece la siguiente mecánica:

Se fabricarán al efecto, las tiradas necesarias de 10 papeletas cada una. Numeradas todas de forma consecutiva. Y todas aquellas que sean las necesarias por parte de los estudiantes de la Universidad de Granada (UGR) como del resto de Colegios e institutos, así como cualquier centro educativo, que las solicite.

Al Usuario que haya contratado con Apoyate la Financiación del Viaje de Estudios, tendrán a su disposición todas cuantas quieran para que las venda a cualquier persona física, sea o no usuario de la Agencia.

El **precio de venta de cada papeleta** será indiscutiblemente y sin posibilidad de alteración en su precio de **1€ por papeleta**. Siendo, el resto del beneficio, después de adquirido su talonario, integro para el usuario y quedará en beneficio de este, para poder destinarlo al Viaje de estudios, o al objeto financiación de dicho centro educativo, estudiante, u organismo.

Entrarán en sorteo todas las papeletas, siendo el Sorteo de Lotería Nacional de Loterías y apuestas del Estado, el que elegirá una única papeleta ganadora, pues dicho sorteo recae en el Premio Principal y sobre las 5 últimas cifras del número del Sorteo de Lotería Nacional celebrado el 27 de Mayo de 2023, El sorteo en el que recae dicho premio (iPhone 13 Pro). Donde coincide dicho Sorteo de Lotería Nacional con lo recogido según el BOE-A-2000-727 Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



Estatuto de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado.

En cada papeleta promocional aparecerá impreso el número correspondiente a la misma, en color Rojo para diferenciarlo del resto de la papeleta, indicado también en la Matriz que la acompaña. Para poder identificar al ganador, será este el número objeto de casación con el del Sorteo de Lotería Nacional

Además, informará de la disponibilidad de conocer las presentes bases del concurso que quedarán publicadas en el sitio web, las cuales acepta el Participante.

El número agraciado será publicado en el sitio web oficial de Loterías y Apuestas del estado. Haciendo referencia al número que debamos casar con el de la papeleta al del 1º premio principal de dicho sorteo de Lotería Nacional. No obstante, Apoyate, y en su horario comercial, estará a disposición de los usuarios desde el siguiente Lunes, posterior al sorteo, para responder a los usuarios sobre el premio, teniendo la obligación de mandar a todo usuario que pregunte y contacte con ellos, el enlace directo del sorteo. Pudiendo hacerlo por el mismo medio que se le está preguntando, WhatsApp, o Correo Electrónico.

La fecha límite legal, para reclamar el premio será de un mes, a contar desde el mismo día del sorteo, hasta el 27 de Junio de 2023.

5. -RECLAMACIÓN DEL PREMIO

Para la reclamación del premio, se deberá enviar un correo electrónico a la dirección electrónica apoyate2.0@gmail.com

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



identificándose como el ganador, o mediante WhatsApp al teléfono 625 27 43 41.

Posteriormente, la persona agraciada nos tendrá que hacer llegar la papeleta física, por cualquiera de estas 2 vías:

- Se citará en la oficina de APOYATE en Granada a la persona agraciada (en adelante, el "**Ganador**") con un documento de identificación, que lo demuestre mayor de edad, así como con la papeleta promocional numerada que haya sido agraciada. Ésta debe encontrarse en perfectas condiciones y sin presentar signos de deterioro, falsificación, o robo. Y siempre en físico, pues no serán válidas fotos de la papeleta.

- O bien hacerla llegar por correo ordinario a la dirección del domicilio Fiscal de la Agencia (Apoyate)

Siendo la Agencia la encargada de entregar el premio al ganador sin coste alguno, siendo la entrega en la oficina de Apoyate, o será mandado a la dirección que el ganador especifique por correo o WhatsApp, sin coste alguno para el ganador.

6.-PROTECCIÓN DE DATOS

Las Agencias se toman muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

Únicamente serán tratados los datos del Ganador con la finalidad de garantizar la recepción del Premio.

El mismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individualizadas, conforme a lo establecido en la Política de Privacidad de la Agencia correspondiente.

7.-CONSIDERACIONES GENERALES.

La Agencia no se hacen responsables de la imposibilidad de asignar el Premio (iPhone 13 Pro), como consecuencia de no haberse facilitado correctamente los datos solicitados al Ganador en caso de que éste haya facilitado datos incompletos, erróneos o que vayan en contra de las presentes bases, o bien cuando el mismo no responda a los intentos de comunicación.

El Ganador debe presentarse antes del 27 de Junio de 2023. De lo contrario, el sorteo quedará desierto. (Pero en Apoyate siempre queremos que te lleves tu premio, Así que si contactas más tarde, te trataremos por igual)

La Agencia se reservan el derecho de:

- Eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
- Empezar acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción, o requerimiento indebido del premio, sin realmente serlo.

La Agencia no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción; así como se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse a la falta temporal de disponibilidad o de

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad de los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet habilitadas al efecto.

8. -MODIFICACIONES Y CANCELACIONES

La Agencia se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra justa causa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación.

El plazo fijado para la posible anulación de la promoción será antes del día 31 de Diciembre de 2022.

9. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, entre la Agencia, los Usuarios y los Participantes en la Promoción, se someten expresamente, en cuanto no contradiga ninguna norma de derecho imperativo, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de **Granada**, con renuncia a su fuero propio si lo hubiera.

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

- Entrega de una papeleta inexistente, falsa o alterada
- Falta de correlación entre la papeleta y el cliente que se la vendió.
- No disponer, o no entregar a Apoyate la papeleta original con la que se haya participado.
- Empleo de sistemas o dispositivos de falsificación de papeletas. La mera sospecha de que un participante está utilizando una papeleta falsa para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- A la hora de reclamar el premio, La constatación o reclamación de un premio inexistente por parte del presunto ganador, o reclamación del premio sin tener la papeleta premiada.
- Cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Apoyate a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com



www.apoyate.es *Financia tu Viaje de estudios*

DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas a partir del día 1 de Septiembre de 2022 en la Agencia Apoyate, C/Alhama de Granada N°6 (Tienda Apoyate) ante su representante legal el Señor D. José Joaquín Pardo Martínez, con despacho en Granada en la misma agencia y a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

En Granada a 17 de Agosto, de 2022

Gerencia | APOYATE

ApoyaTe | [Control de Calidad](#)

C/ Alhama de Granada N°6, 18006, Granada

Tlf: (+34) 625274341

Apoyate2.0@gmail.com | PedidosApoyate@gmail.com | hola@financiatuviaje.com

www.ApoyaTe.es www.financiatuviaje.com